

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Lunes 22 de Enero de 1951

Nº 13

S U M A R I O**PODER EJECUTIVO****GOBERNACION Y ANEXOS**

Declararse Huéspedes de Honor de la República de Nicaragua, a los Honorables Mayor General Harry Vaughan y Brigadier General Wallace Graham . Pág. 113

AGRICULTURA Y TRABAJO

Déjase sin efecto un acuerdo 113

DISTRITO NACIONAL

Nombramientos. 113

SECCION JUDICIAL

Remates 114

Títulos Supletorios 120

PODER EJECUTIVO**Gobernación y Anexos**

No. 301

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el día de hoy llegarán al país los Honorables Mayor General Harry Vaughan y Brigadier General Wallace Graham, Primer Ayudante y Médico Personal, respectivamente, del Excelentísimo señor Harry S. Truman, Presidente de los Estados Unidos de América.

Considerando:

Que los distinguidos visitantes en distintas ocasiones han demostrado su simpatía por los países de Latino-América,

Decreta:

Primero: Declarar Huéspedes de Honor de la República de Nicaragua, a los Honorables Mayor General Harry Vaughan y Brigadier General Wallace Graham, mientras dure su permanencia en el país.

Segundo:—Hacer entrega a los Ilustres Huéspedes de la trascipción del presente Decreto, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., a diez y nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—A. SOMOZA. El Ministro de la Gobernación y Anexos, M. Salmerón.

Agricultura y Trabajo

Nº 74

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico.—Dejar sin efectos el Acuerdo No. 68, de fecha 23 de Noviembre, por el que fue nombrado el señor Dimas López, Inspector Agropecuario en el Departamento de Río San Juan, quien es nombrado por Acuerdo No. 71 de fecha 6 de Diciembre con el mismo cargo.

Comuníquese. —Casa Presidencial.—Managua, D. N., 9 de Diciembre de 1950.—SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Sánchez.

Distrito Nacional

Nº 13

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Efectivo desde el dieciséis del corriente mes de Enero, nómbrase al señor Angel Humberto López, Inspector de cerdos en el Rastro Público, en sustitución del señor Martín Rivera, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nuevo nombrado devengará el sueldo que señala el Presupuesto General de Gastos del Distrito Nacional en vigencia, Acápite Nº 63.

Comuníquese. —Casa Presidencial.—Managua, D. N., doce de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. El Presidente de la República, —A. SOMOZA.—El Ministro del Distrito Nacional, —Andrés Murillo.

No. 20

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—A partir del dieciséis de Enero del corriente año, nómbrase sellador de la Tesorería del D. N., al señor Pablo Valladares, Acápite Nº 31 del Presupuesto General de Gastos del D. N., en sustitución de la señorita Josefa Castillo, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese. —Casa Presidencial.—Managua, D. N., trece de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Presidente de la República, —A. SOMOZA.—El Ministro del Distrito Nacional, —Andrés Murillo.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 5900

Tres tarde, veintinueve Enero corriente, por ejecución Rosa Alemán de Rosa Alemán de Rocha contra Cecilio Rocha, base: dos mil córdobas, remataráse en este Juzgado finca rústica ubicada orilla sur esta ciudad lugar llamado Las Canteras, cinco manzanas más o menos, limitada: oriente, Marcial Rojas; poniente, camino La Cantera; norte, Pozo Grande; sur, Laureano Cruz.

Oyéndose postores.

Juzgado Local Civil. Diriamba, doce Enero mil novecientos cincuenta y uno.—Pedro J. Pérez.—C. A. Zapata, Srio. 101 3 3

Nº 5896

Diez antemeridianas veintinueve mes corriente, subastarás al martillo este despacho, dos máquinas escribir marca Royal último modelo conocido. Números KM688R4154966 y KM688R4154966, nuevas color gris, de ochenta puntos. Pertenecen Silvio Weil.

Véndense ejecución Pedro Pablo Vivas hijo.

Oyéndose posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, once de Enero mil novecientos cincuenta y uno.—Aris. Somarriba V.—Humberto Mendoza G., Srio. 96 3 3

Nº 5906

Diez mañana Enero veintinueve mil novecientos cincuenta y uno, local este Juzgado, subastarás mejor postor solar de nueve varas de frente por treinta varas de fondo, barrio San José, oriente esta ciudad, con construcción mediagua seis varas, limitada: oriente, Trinidad Pérez López, avenida en medio; occidente, Asunción Bustos; norte, Benita Rosales, sur, Eulogio Rostrán.

Ejecución: Ascensión Borge a Humberto López Orochena.

Base: dos mil seiscientos córdobas.

Dado Juzgado 19 Civil del Distrito. Managua, D. N., diecisiete Enero mil novecientos cincuenta y uno. Las once y treinta minutos de la mañana.—Aristides Somarriba V., Juez 19 Civil del Distrito.—Homero Sierra, Srio. 98 3 3

Nº 5897

Once de la mañana treinta mes corriente subastarás en este Juzgado finca jurisdicción Nandasmo, limitada: oriente, Juan Cancio Carranza; poniente, Vicente Gutiérrez; norte y sur, Jesús Gaitán Morales.

Base subasta: Quinientos Noventa Córdobas.

Ejecutante: Elisa Urbina.

Ejecutado: Napoleón Gutiérrez.

Dado Juzgado 19 Civil del Distrito. Managua, diecisiete de Enero mil novecientos cincuentiuno.—Aris. Somarriba V.—Humberto J. Mendoza. 98 3 3

Nº 5902

Once mañana treinta Enero corriente, subastarás en esta Oficina, finca rústica de dos manzanas extensión, en El Higueral, jurisdicción Tola este departamento, conteniendo casa y chaguíte, lindando: oriente, río Nagualapa; poniente, Pedro Gurián y Dolores Obando; norte, camino real; sur, Carlos Morales.

Base remate: trescientos córdobas.

Ejecución Salvador Ruiz contra Francisco Obando.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, quince Enero mil novecientos cincuentiuno.—Luis Quiroz C., Srio. 99 3 3

Nº 5910

Diez mañana, local despacho, treintiuno corriente, subastarás finca urbana estos linderos: oriente, José Luis Gutiérrez; poniente, calle; norte, Henry Goodman; sur, Manfredo Cuadra.

Ejecución: Rosa Matilde de Gutiérrez contra Edgar Moisés Goodman.

Avalúo: doce mil quinientos córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecisiete Enero mil novecientos cincuentiuno.—A. Arévalo, Juez Civil Distrito. 113 3 2

Nº 5923

Las nueve de la mañana veintiseis de Enero próximo, subastarás finca rústica, situada en la comarca Masigüe, jurisdicción de Camoapa, de este Departamento, compuesta de ciento veinte manzanas, y limitada así: Oriente, finca de Gabino Hurtado; Poniente, José González; Norte, Víctor Ortega; Sur, Gonzalo Castro.

Avalúo: Mil córdobas.

Ejecuta: Gabino Hurtado a Armando Manzanarez.

Secretaría, Juzgado Local, Boaco, veintidos de Diciembre de mil novecientos cincuenta.—Francisco Sobalvarro, Secretario.

116 3 1

Nº 5919

Diez mañana, treinta y uno mes en curso, venderáse pública subasta local este Despacho, resto terreno finca Obraje, perteneciente menores Justina Dolores y Ernesto Vaca Guzmán, situada esta jurisdicción, terreno inciuto limitado: Norte, Felipe Parada y Abraham Espinosa; Sur, Volcán El Viejo; Oriente, El Obraje y Poniente, La Laguna y Campanazo. Véndese virtud autorización judicial concedida guardadora María Adilia Baca de Orochena. Base remate: doce mil quinientos córdobas.

Oyéndose posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega trece enero mil novecientos cincuentiuno.—Guillermo Oconor, Secretario. 120 3 1

Nº 5920

Las nueve de la mañana del día trece de Febrero próximo, subastarás finca rústica situada comarca Paso de Lajas, de esta jurisdicción, compuesta de veinticinco manzanas, limitada así: oriente, Alberto Tablada; poniente, Samuel Luna, camino en medio; norte, finca de Mercedes Adolfina Cárdenas, camino real en medio; sur, Hipólito Sequeira y Julio Incer, carretera de ésta a Managua en medio.

Avalúo: doscientos córdobas.

Ejecuta: Julia García Largaespada a Mercedes Adolfina Cárdenas.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuentiuno.—Julián Obando G.—Secretario.

119 3 1

Nº 5918

Las once de la mañana del día seis de Febrero próximo, subastarás finca rústica, situada comarca El Riego jurisdicción de Santa Lucía, de este departamento, compuesta de doscientas manzanas, y limitada así: oriente, finca de Dolores Martínez; poniente, finca de Juliana Solano; norte, finca de Crescencio Martínez; y sur, la de Luis Campos.

Avalúo: Seiscientos córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicagua, a Napoleón Sotelo Coronado y Jerónimo Angulo.

Secretaría Juzgado de Distrito para lo Civil. Boaco, diez y seis de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Corregido.—Distrito—Vale;—Julio Guzmán, Srio. 121 3 1

Nº 5917

Las once de la mañana del día ocho de Febrero próximo, subastarás finca rústica situada comarca Las Limas, jurisdicción de Matiguás del departa-

miento de Matagalpa, compuesta como de doscientas manzanas de extensión superficial, limitada, así: oriente, Miguel González; poniente, Alfonso González; norte, finca de Félix Zamora; y Juan González; sur Salvador Meza.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Telesforo González Valle y Encarnación Jarquín Obando Secretaría, Juzgado de Distrito para lo Civil. Boaco, diez y seis de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Corregidos—subastarás—Zamora—Distrito — Valen.—Julio Guzmán, Srio.

122 3 1

Nº 5916

Las once de la mañana del día nueve de Febrero subastarás finca rústica, situada, comarca Corozó, jurisdicción de Camoapa de este Departamento, compuesta noventa manzanas, limitada: así: oriente, finca de Miguel Robles; poniente, propiedad de Domingo Martínez viuda de Robles.

Avalúo: Mil Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Francisco Somoza Rojas.

Secretaría Juzgado de Distrito para lo Civil. Boaco, diez y seis de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Julio Guzmán, Srio.

123 3 1

No 5885

El día Domingo 28 de Enero de 1951 a las 8 a.m., en la Sala de Rematas de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Las personas que deseen hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse que serán oídas conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
32902	1 Reloj 18 kl, en m/e, sin la perlita, pulsera en m/e	32.50
32947	1 Alfiler de corbata, con 1 brillantito, 15 diamantitos, 3 esmeraldas y 2 rubies, 4 grmos.	130.00
32964	2 Platones, 4 tacitas de porcelana	3.30
34232	11 Copas altas, y 1 copa pequeña rosadas	15.60
34402	1 Balde enlozado, 14 copas altas de vidrio	19.50
34623	18 Copas pequeñas, en un canasto	15.60
34861	1 Bicicleta para niño, breque de mano quebrado, usada	32.50
34863	8 Platos secos y 1 lecherita de porcelana	26.00
34864	1 Platón ovalado, 1 platón cascado, 1 platón dos orejas, 2 lecheritas con sus tapas, de porcelana	26.00
35091	1 Cadenita con medalla, 1 par de patacones, y 1 anillito, 2 grms.	10.40
35092	1 Cadena con dije, 1 dije guarda retratos, 1 par de chapas de filigrana, 1 anillo con tres chispitas, 1 anillo con una chispita, 10 grms, y 1 reloj inoxidable, bisel dorado, pulsera enhchapada	65.00
35095	2 Prendedores de filigrana, 1 anillo, 1 anillo con piedra, 8 grms.	26.00
35184	1 Anillo, 13 grms.	49.40
35609	1 Pulsera Nº 8, cadenita de seguridad, dos pulseras de flores, broche incompleto, cadenita de seguridad y dije c/u, una cadena de eslabones en m/e, con 5 flores de filigrana, 1 anillo, 1 anillo con un brillantito, 1 anillo con perlitas 75 grms.	512.00

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
36349	1 Nivel de hierro don tres gotas	8.96
36450	4 Sillones de cedro maqueados	38.40
36532	2 Planchas para ropa	9.10
36539	1 Anillo con acerina, 2 1/2 grmr.	19.50
36566	1 Cadena dije corazón, 2 grms.	12.80
36668	1 Gacilla con medalla, 1 medalla, 1 anillo con piedra, 1 par de chapitas, 2 1/2 grms.	13.00
36869	1 Par de argollas, 1 par de chapas con piedra y 1 par de patacones, 4 gramos	19.50
37688	1 Pulsera para reloj, 7 gramos	38.40
37720	1 Pulsera media caña, con cadena de seguridad, 9 gramos	38.40
37733	1 Pulsera media caña, 28 gramos	104.00
37762	1 Cadena en m/e, con medalla un anillo de filigrana, 1 pulsera de eslabones, 6 1/2 gramos	38.40
37929	1 Anillo con piedra, 5 gramos	32.00
38259	1 Cadena dije con piedras, 9 grms	38.40
38260	1 Cristo, 1 gacilla con medalla, 1 anillo con piedra, 1 pulsera para reloj, 23 1/2 gramos	108.80
38261	1 Cadena dije de moneda de dos y medio pesos mexicanos, 1 collar de cuentas ochavadas y corales, 16 gramos	76.30
38464	1 Cadena dije de moneda de cinco colones, 17 gramos	64.00
38581	1 Cadena dije de Cristo, y 1 anillo 9 gramos	44.80
38637	1 Cadena con dije, 1 par de chapas con piedra, 7 gramos	45.50
38719	1 Cadena con dije, 4 gramos	26.00
38965	1 Cadena con medalla, 2 1/2 grms.	13.00
38991	1 Cadena, 4 gramos	19.50
39026	1 Soguilla dije con cinco imitaciones de perlas y 1 dije esmaltado, 5 1/2 gramos	32.00
39027	1 Cadena dije de Cristo, 5 gramos	25.60
39504	1 Cinta metálica de cien pies de largo	26.00
39589	1 Cadena ordinaria, dije de Cristo, 1 alambre para chapa, 14 grmos	39.00
39607	1 Garlopín de hierro y 1 formón hechizo	19.50
39618	1 Anillo, 8 gramos	38.40
39702	1 Cadena con medalla, con piedritas, 3 1/2 gramos	19.20
39750	1 Pulsera, 5 gramos	23.40
39771	1 Cadena con medalla, 3 gramos	19.50
39828	1 Gacilla con dos dijes, y 1 cadena con medalla, 5 gramos	32.50
40183	1 Anillo, 1 anillo con piedra y anillo de filigrana, 10 grms.	52.00
40752	1 Gacilla con medalla y dos dijes, 2 gacillas con un pedacito de cadena y 1 dije de Cristo, 1 par de chapas de filigrana, 5 grms.	19.20
40869	1 Cadena con medalla, 2 grms.	12.80
40919	1 Plancha eléctrica, con su cordón y enchufe	23.04
40920	1 Cadena con medalla, 1 par de argollas, 5 1/2 grms.	32.00
41097	1 Cadena con medalla, 2 grms.	13.00
41112	1 Pulsera Nº 8, con cadenita de seguridad y dije; 12 grms.	38.40
41201	2 Planchas para ropa	7.80
41219	1 Cadena 15 grms.	52.00
41305	1 Anillo con piedra, 2 1/2 grms,	13.00
41428	1 Cadena reventada con dije 5 grs.	26.00
41480	1 Lámpara de dos luces; con su cadena, cordón y sombras de china, 1 lámpara de una luz, con tubo de metal, sombra de china, 4 cuadritos pintados en vidrio	71.50
41621	1 Cadena de eslabones, dije de Cristo, 1 cadena 2 1/2 grms.	15.36

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
41997	1 Anillo, 1 anillo con piedra, 1 esclava y 1 par de chapas, 7 grms.	\$ 38.40	45736	1 Anillo, 3 grms.	\$ 15.60
42080	2 Anillos 8 grms.	39.00	45774	2 Anillos 2 1/2 grms.	13.00
42138	1 Pulsera N° 8, cadenita de seguridad en m/e, 18 grms.	65.00	45816	1 Cadena con medalla y 2 anillos, 4 grms,	25.60
42154	1 Pulsera con dije, 7 grms.	32.50	45833	2 Anillos, 11 grms.	39.00
42161	1 Serrucho	6.50	45871	5 Platos hondos, 2 platos secos, 2 escudillas de china, 2 platos de vidrio esmerilado, 3 vasos y 2 dulceritas en un canasto	
42179	1 Cinta métrica de 10 metros, en su caja de cuero	6.50	45919	1 Cadena con medalla y 1 anillo, 10 grms.	13.00
42339	1 Porra enlozada con su tapa y 1 puñal	23.40	46037	1 Par de chapas con piedra 3 grs,	51.20
42395	1 Cadena en m/e, con medalla, 1 par de chapas con piedra 4 y medio gramos	26.00	46067	1 Cadena con dije, 4 grms.	15.60
42517	1 Cadena en m/e, 1 anillo, 1 par de chapitas, 4 1/2 gramos	25.60	46081	1 Cadena dije de canastito con piedras, 4 grms.	26.00
42518	1 Anillo con piedra, 1 par de chapas de filigrana, 5 1/2 gramos	12.80	46183	2 Barrenos, 4 brocas salomónicas, 6 brocas para madera, 1 martillo de oreja, 1 tenaza, 1 serruchito, dos martilloa, 1 cepillo de madera plancha de cobre	19.50
42521	1 Par de chapas, 2 pares de chapas con piedra, 2 1/4 gramos	12.80	46186	1 Dije de Cristo, 2 grms.	10.24
42522	1 Cadena con medalla, 1 gramo	32.00	46295	1 Cadena dije de Cristo, 5 grms.	32.50
42524	1 Cadena dije con piedra, y 1 anillo, 6 gramos	39.00	46420	1 Par de chapas con piedra, 1 cadena espacios de corales, con dije esmaltado, 9 1/2 gramos	
42443	1 Cadena con dije y 1 par de patacones, 14 gramos	47073	1 Cepillo para fiel	6.50	
42837	1 Par de chapas con piedra, 1 anillo de filigrana, 4 gramos	47088	1 Cadena con dije, 1 par de chapas, 3 1/2 gramos	12.80	
43181	1 Cadena dije de Cristo, 12 grams	65.00	47144	1 Cadena con medalla y 1 anillo, 11 gramos	52.00
43202	1 Anillo, 20 gramos	38.40	47415	1 Par de argollas, 1 1/2 gramos	7.68
43276	1 Cordón en m/e, 11 gramos	10.24	47527	1 Cadena con dije 4 gramos	25.60
43279	1 Lámpara eléctrica, para cordón en m/e	25.60	47649	1 Cadena con dije, 1 par de chapas, 3 gramos	15.36
43305	1 Cadena dije de Cristo, 4 gramos	47655	2 Anillos, 4 gramos	19.50	
43563	1 Prendedor de corbata con cadenita y 1 colgante de filigrana, 1 anillo en m/e, con piedra, 15 gramos	47848	1 Cordón dije de Cristo, de filigrana, 11 gramos	51.20	
43578	1 Porra con su tapa cascada y 1 pana enlozadas	52.00	47967	6 Anillos, 1 par de chapas, 15 grms 1 cordón dije de filigrana, de plata	64.00
43588	1 Pana enlozada, 5 platos de china y 1 plato de vidrio	19.20	48092	1 Cadena con dije, 2 gramos	13.00
43589	11 Copitas de vidrio	15.60	48303	1 Par de chapas, 2 gramos	10.40
43937	2 Cuchillos y 2 tenedores inoxidables	48336	1 Anillo, 1 par de chapas, un par de chongos con piedra, 1 patacón, 4 gramos		
44050	1 Anillo, 6 1/2 gramos	32.00	48420	1 Anillo, 1 par de chapitas de filigrana, 3 1/2 gramos	15.60
44054	1 Prendedor con perlitas, faltándole una, y piedras completas con un pedacito de cadena, 1 anillo con un diamantito y seis chispitas, 5 gramos	48446	1 Cadena dije de Cristo, 8 grmos.	44.80	
44351	1 Esclava, 1 pulserita de corales y dije, 4 gramos	48465	2 Planchas para ropa	6.40	
44471	2 Anillos, 15 gramos	52.00	48589	1 Anillo, 2 gramos	10.24
44718	1 Serrucho	49623	1 Cadena dije de cruz, 1 cadena con dije, 10 gramos		
44724	1 Anillo con piedra, 1 cadena en m/e, con medalla, 1 cadena en m/e con dije, 3 anillos, 8 gramos	19.50	48659	1 Anillo con piedra, 2 1/2 gramos	51.20
44819	1 Par de chapas con piedra, 1 anillo con piedra, 4 gramos	57.60	48712	2 Anillos, 8 gramos	12.0
44820	1 Cadena dije con piedra, 2 1/2 gramos	9.10	48725	1 Anillo con dos diamantitos y 6 perlitas, 2 1/2 gramos	32.00
44834	1 Par de chapas de poronguita de filigrana, 5 gramos	32.50	49330	1 Cadena con dije, 2 gramos	78.00
44886	1 Cadena, 3 anillos, 12 gramos	49589	1 Cadena con medalla y 1 cadena con dije, 4 gramos	12.80	
44894	1 Anillo 3 grms.	50043	2 Anillos, 3 gramos	26.00	
44961	1 Anilla con piedra, 2 1/2 grms.	15.36	50144	1 Cadena con medalla, 6 gramos	19.50
44975	1 Pulsera con siete monedas de dos colones, c/u 15 grms.	50225	50225 1 Prendedor de corbata con cadenita, 9 gramos	39.00	
45009	1 Cadena dije de Cruz, 3 grms.	51.20	60656	1 Prendedor con medalla, 10 1/2 gramos	32.00
45216	1 Cadena con dije 6 grms.	13.00	50123	1 Anillo, 2 gramos	25.60
45258	1 Cadena dije de Cristo, y 1 medalla 5 1/2 gramos	13.00	50962	1 Dije, 1 par de aretes, 1 anillo y 1 dije, 4 gramos	13.00
45267	1 Cadena con medalla, 2 gramos, 1 reloj 18 kl, Omega, pulsera enchapada para mujer	76.80	51137	1 Cadena con medalla y 1 anillo, 7 1/2 gramos	19.20
45305	1 Anillo, 4 1/2 gramos	19.50	51229	1 Pulserita N° 8, con dije, 4 grms.	38.40
45306	1 Anillo, 2 1/2 grms,	38.40	51230	1 Cadena con 2 medallas, 3 grms.	25.60
45364	2 Planchas para ropa	32.50	51320	1 Par de chapas con piedra, 1 pulserita de coral con dije, 1 grmo.	12.80
		51.20	51668	1 Cadena 10 gramos	10.24
		19.50	51739	1 Gacilla con dije, 1 par de chapitas y 1 anillo, 5 gramos	38.40
		10.40	51817	1 Medalla con gacilla y 1 anillo,	25.60
		6.50			

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
52214	2 1/4 gramos 1 Cadena con medalla, dos anillos y un anillo con piedra, 11 1/2 gramos	\$ 10.24	77924	1 Cadena dije de Cristo, 1 anillo y 1 anillo con piedra, 9 gramos	\$ 58.50
74684	1 Cadena con dije 6 gramos	52.00	77932	1 Anillo esmaltado, 3 gramos	13.00
77297	1 Bicicleta Philips, breque de mano, con foco y dinamo eléctrico, timbres, bomba para inflar llantas, partilla y candado bastante nueva	39.00	77943	1 Cadena en m/e, medalla de oro y nácar, y 1 anillo sin las piedras 11 gramos	39.00
77321	1 Esclava y 1 par de argollas, 3 y medio gramos	585.00	77962	1 Tocador de electroplata espejo biselado, 2 perfumeras, 1 polvera tapón quebrado	19.50
77341	3 Yardas de Shantung de seda floreado	15.60	77967	1 Nivel de madera de dos tubos, 1 exprimidor de hierro	9.10
77400	2 Planchas para ropa	15.60	77971	1 Ensaladera de porcelana, 1 quesera de vidrio, 1 fuente para ornar, 1 dulcerita, todo de vidrio	10.40
77425	1 Máquina de moler granos marca Beer	6.50	77980	1 Vestido de casimir tropical, saco y pantalón para varón	65.00
77431	1 Garlopa de hierro cuña niquelada, 1 acanalador Stanley, con un pedazo de cuchilla, mango hechizo	9.10	78002	1 Cadena, 11 gramos	39.00
77449	3 Yardas de villela y 1 tres yardas de seda	45.50	78046	1 Cadena con medalla, 7 gramos	45.50
77471	1 Pantalón de dril nuevo para varón	26.00	78049	1 Espejo marco de madera,	26.00
77482	1 Anillo, 2 gramos	6.50	78055	3 Yardas de género de algodón, floreado	6.50
77485	3 Yardas de género de algodón	10.40	78058	1 Cadena con medalla, 1 anillo piedra negra, 1 anillo esmaltado 1 anillo, 1 prendedor de filigrana, 19 gramos, 1 reloj 18 k, marca Lancet, pulsera tejido N° 8, cadenita de seguridad, para mujer	325.00
77486	2 1/2 yardas de seda	5.20	78073	1 Esclava y 1 anillo con piedra, 5 gramos	26.00
77512	1 Cadena con dije y 1 anillo, 4 y 1/4 gramos	15.60	78086	1 Cadena con medalla, 4 gramos	22.10
77525	1 Yarda de satín blanco y 3/4 de seda café floreada	19.50	78087	1 Anillo, 3 1/2 gramos	13.00
77545	1 Cadena con medalla y dije de celuloide, 1 pulsera, con piedra, dije con piedra, 1 par de chapas con piedra, 11 gramos	7.80	78088	1 Reloj niquelado, Sobo, para bolsillo	9.10
77560	1 Cámara fotográfica Kodak Brownie Reflex N° 127, caja de valetila en m/e.	52.00	78090	1 Par de chapas con imitación de perla y piedra, 1 alfiler de corbeta con dos imitaciones de perlas y 1 piedra, 3 1/2 gramos	19.50
77562	1 Vestido de remember para mujer, usado	15.60	78092	1 Cadena dije de Cristo y 1 Esclava, 30 gramos	130.00
77563	6 Platos secos, 6 platitos, 1 platón todo de porcelana	9.10	78093	2 Cadenas en m/e, 1 dije en m/e, con imitación de perla, 1 dije con acerina, 1 anillo, 1 anillito, 1 anillo con piedra, 1 par de chapas en m/e, 13 gramos, dos monedas de plata de cincuenta centavos americanos c/u	52.00
77588	1 Pantalón de gabardina asedada	15.60	78094	1 Par de chapitas de filigrana, 1 anillo, 1 1/2 gramos	7.80
77609	2 1/2 Yardas de crespón de seda	13.00	78100	1 Reloj despertador Westclox Hobby Ben caja metálica b/e	19.50
77611	3 Yardas de villela asedada	13.00	78105	1 Cadena con medalla de china, 13 gramos	65.00
77617	1 Par chapas de filigrana 5 grms.	10.40	78130	4 Planchas para ropa	9.10
77644	12 Pares de calcetines de seda, nuevos para varón	26.00	78161	1 Cadena dije de Cristo, 7 gramos	39.00
77668	10 Medallitas sin las argollas, 4 1/2 gramos	26.00	78169	1 Reloj inoxidable, Pierce, para mujer	39.00
77676	1 Reloj inoxidable, Tadik	26.00	78181	1 Cadena con dije y 1 par de chapitas, 2 gramos	13.00
77694	1 Cadenita, 1 par de chapas con piedra 1 1/2 gramos	19.50	78184	1 Anillo, 1 1/2 gramos	7.80
77710	1 Vestido de casimir tropical café claro para mujer	7.80	78195	3 Platijos de china, 1 lechera entolada	6.50
77721	1 Cadena dije con piedra, 4 grms.	15.60	78240	1 Cocina de lámina con tres mecheros y sus parrillas, para gas, un horno pequeño, sin vidrio delantero, una cama de hierro plegadiza de colchón, eslabones reventados	52.00
77733	1 Dije de Cristo, 1 anillo de filigrana 5 gramos	26.00	78255	1 Anillo, 2 1/2 gramos, y 1 reloj inoxidable, Metoda, faja de cuero para varón	32.50
77734	1 Reloj caja de plata Election, para bolsillo	26.00	78258	20 Yardas en cuatro pedazos de poplín blanco, 5 yardas de bogotana, 3 yardas de imitación de lino blanco 11 1/4 yardas de género de algodón blanco	65.00
77735	1 Esclava 3 1/2 gramos	15.60	78274	1 Prendedor de filigrana, 5 grms.	26.00
77746	1 Cadena con medalla 2 1/2 grms.	13.00	78311	1 Vestido de casimir tropical pl.	
77778	1 Dije de Cristo, 1 pulsera, 1 par de chapas con piedra, un par de chapas en m/e, con una piedra y 1 anillo, 12 1/2 gramos	52.00			
77813	1 Prensa de hierro Bok Island, una escuadra	19.50			
77830	1 Cadena con medalla, 3 gramos	19.50			
77843	1 Reloj caja de plata, para bolsillo	26.00			
77845	1 Reloj inoxidable Marvin, pulsara de resorte de cobre para varón	32.50			
77852	1 Sierra de dos maniguetas, en b/e	19.50			
77889	2 Planchas para ropa	5.20			
77904	1 Cadena broche de resorte con medalla, y 1 anillo, 4 gramos	26.00			
77911	3 Yardas de casimir tropical	23.40			

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	
78319	1 ño, saco y pantalón	65.00	78932	1 El sú estuche de madera, 3 machuelos nuevos	26.00	
1 Pulsera de tejido, cadenita de seguridad en m/e, con dije 20 gramos	104.00	78955	1 Serrucho, 1 escuadra de hierro	15.60		
78404	1 Reloj 18 kl, Suizo, pulsera de oro para mujer	65.00	79024	1 Llave inglesa mango hechizo, 1 tenaza 1 destornillador	7.80	
78405	1 Anillito, 1 par de chapas de filigrana, 2 1/2 gramos	13.00	79039	1 Cadena con medalla y 1 anillito, 5 1/2 gramos	32.50	
78408	2 1/2 yardas de tafetán azul	9.10	79049	2 Planchas para ropa	6.50	
78409	3 Yardas de seda fondo crema y 3 yardas fondo celeste con hojas	32.50	79057	1 Cadena, 3 gramos	19.50	
78411	6 Yardas de cretona floreada	26.00	79063	1 Cadena con medalla, 2 gramos	13.00	
78421	1 Par de chapas de filigrana 2 grs.	10.40	79086	1 Anillo, 2 gramos	19.50	
78423	1 Cadena dije de Cristo, 8 1/4 grs.	32.50	79091	6 Llaves fijas, con sus planchitas 1 tenacilla de aumento	9.00	
78424	1 Vestido de género de algodón, enagua y camisa, nuevo	6.50	79099	1 Anillo, 1 anillo con piedra, 6 gramos	19.50	
78433	1 Medalla de lámina esmaltada, en m/e, 1 medalla efigiedorativa en dos tantos, 1 par de argollas, 1 par de chongos con 3 piedras, 22 gramos	79113	1 Anillo, 5 gramos	26.00		
78441	3 Yardas de crepón de seda	79127	2 1/3 yardas de gró de algodón listado en colores	26.00		
78471	1 Vestido de casimir tropical plomo, saco y pantalón b/e.	52.00	79147	1 Cadena coif medalla, 1 par de chongos, 4 1/2 gramos	7.80	
78476	1 Martillo de peña Stanley	13.00	79220	1 Cadena dije de Cristo, 4 gramos	26.00	
78478	1 Pájalon de dril para varón	49.50	79278	2 Planchas para ropa	6.50	
78481	1 Cadena, 5 1/4 gramos	6.30	79280	1 Plato hondo, 1 plato seco de chifa, 1 dulcería, 1 escudilla de vidrio esférico, 1 dulcerita de vidrio, 2 escudillas nuevas en una toalla verde	7.80	
78592	1 Cinta métrica de género, de 25 metros de largo, en estuche	13.00	79281	3 Yardas de villela asedada floreada	9.00	
78549	1 Tijera curva, 1 tijera recta niqueladas para cirujía	19.50	7929	1 Anillito, 1 gramo	5.20	
78556	1 Pulsera tejida, con cadenita de seguridad, 16 gramos	7.80	79300	3 Yardas de dril	7.80	
78620	1 Anillito, 1 par de chapas con piedra, 3 gramos	19.50	79336	1 Balde enlozado	5.20	
78673	2 Planchas para ropa	65.00	79362	1 Reloj y pulsera inoxidables, Lameo, para varón	52.00	
78677	1 Serrucho mango hechizo	13.00	79370	1 Vestido de gabardina de algodón y lana, saco y pantalón	45.50	
78684	7 1/4 yardas de género de algodón blanco	5.20	79397	1 Cadena en m/e, con medallita, 3 gramos	19.50	
78685	3 Platos hondos y 2 platos secos de vidrio	5.20	13.00	79403	1 Cadena dije de cruz, 1 anillo y 1 anillo con piedra, 6 1/2 gramos	39.00
78687	1 Martillo de oreja Stanley, nuevo	5.20	79423	1 Tostador eléctrico Cleverstad No 944, con dos depósitos, con su cordón	19.50	
78688	3 Tijeras niqueladas, para costura	13.00	32.50	79432	1 Dije de Cristo, 1 anillo, 6 grms.	23.40
78694	1 Cadena con medalla, 5 gramos	32.50	79444	1 Par de argollas, 4 gramos	11.60	
78704	1 Cadena de eslabones dije con piedra, 2 anillos, 5 1/2 gramos	26.00	79453	1 Par de chapas con piedra y 1 anillo, 3 gramos	15.60	
78706	1 Reloj 18 k, Ergane, pulsera de eslabones de oro	39.00	71476	1 Anillo con piedra y seis chispitas, 1 anillo con piedra y cuatro imitaciones de perlas, 1 par de chapitas, 1 dije con imitación de perlas, sin la piedra, 6 1/2 grms.	32.50	
78725	1 Cadena en m/e, dije de Cristo, 3 1/2 gramos	19.50	19.50	2 Anillos, 1 par de chapas con piedra y 1 moneda de dos colones, 11 gramos	39.00	
78755	1 Par de zapatos de cuero, suela hule para varón, nuevos	19.50	26.00	3 Yardas de género de algodón, 1 1/3 yardas de gabardina de algodón y seda verde	19.50	
78790	2 Planchas para ropa	7.80	79566	1 Escuadrita falsa de hierro, una tenacilla de aumento, 1 diablito de hierro, 1 diablito con su cuchilla, 2 prensitas de arco, 1 plana y 1 formón biselado	19.50	
78792	3 Yardas de seda	18.20	79574	3 Yardas de género de algodón a cuadros	19.50	
78842	1 Cámara fotográfica, Agfa, de fuele, caja metálica negra, en su bolsa de cuero	26.00	79576	1 Cadena con dije, 4 gramos	23.40	
78853	1 Pulsera tejido No 8, con cadenita de seguridad, 1 cadena en m/e, dije de filigrana, con piedra, 1 anillo, con cinco agujeros, 1 anillo piedra sintética, 43 gramos	260.00	79593	1 Pantalón de gabardina de algodón y seda, y 1 pantalón de dril	30.00	
78886	1 Anillo y 1 anillo con piedra, 4 gramos	19.50	79610	1 Vestiido de gabardina de algodón y seda, saco y pantalón	30.00	
78906	1 Cadena dije de Cristo, y 1 par de argollas, 8 gramos	39.00	79611	1 Esclava, 8 1/2 gramos	30.00	
78912	5 1/2 Yardas de dos tantos de bogotanas, 12 1/3 yardas en tres tantos de popín blanco en un saco de yute blanco	39.00	5.20	1 Anillo con piedra, 2 1/2 gramos	19.50	
78914	1 Cepillo para helio	5.20	79675	1 Reloj inoxidable, bisel dorado, Alfa, pulsera cromada, una cadena broche de resorte dije de filigrana, 4 gramos oro rojo	19.50	
78920	3 Yardas de villela asedada con dibujos de frutas	13.00	79690	1 Cadena con medalla, 4 gramos	19.50	
78923	1 Anillo con piedra, 2 1/2 grmos.	13.00	79702	3 Yardas de seda ploma	19.50	
78931	1 Maneral y siete dados con sus gufas, un maneral y ocho machuelos, todos para roscas finas,	79706				

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
26.00	2 Formones biselados,	9.10	80321	1 Dije con piedrecitas, 4 gramos	19.20
15.60	3 Yardas de crespón de seda	13.00	80331	1 Cadena dije de Cristo, 1 par de chapas y 1 anillo con piedra, 4 1/2 gramos	
7.80	1 Martillo de oreja, 1 tenacilla de aumento, 1 destornillador	6.50	83375	1 Cadena con medalla, 2 1/2 grs.	25.60
32.50	1 Revólver, pavón gastado, pomos de madera, en b/c	128.00	80398	2 Yardas de seda listada	15.36
6.50	1 Anillo, 2 gramos	10.24	80422	2 3/4 yardas de villela asedada 2 3/4 casimir tropical	17.92
19.50	1 Par de chapas con piedra, 2 grms.	10.24	80451	1 Pluma fuente Parker 51,	25.60
13.00	1 Cadena y 1 par de chapas con piedra, 3 gramos	19.20	80452	1 Anillo con piedra, 3 gramos	32.00
9.10	1 Cadena dije de Cristo, 5 1/2 gramos	32.00	80471	1 Anillo, 4 gramos	15.36
19.50	2 1/3 yardas de dril de plomo	5.12	80475	1 Esclava, 3 anillos, 9 1/2 gramos	19.20
26.00	1 Mesa de cedro para sala, 1 silleta de caoba asiento de junco, respaldo de madera	25.60	80499	1 Serrucho	44.80
7.80	1 Reloj despertador, Wesclox	25.60	80509	1 Leontina de dos hilos, con llave y argolla de resorte, con dije, 11 gramos y 1 reloj inoxidable, bisel dorado. Marvin, pulsera tejido con cadena ord. de oro	5.12
36.00	1 Anillo y 1 gacilla, 2 gramos	10.24	80520	1 Máquina para moler granos	64.00
36.00	1 Esclava con un dientecito, 2 1/2 gramos	80562	1 Reloj Nunghans con llave, caja de madera	17.92	
6.50	1 Anillo con piedra, 14 1/2 grms.	12.80	80566	1 Cadena tejido de cordón, dije de Cristo, 13 gramos	38.40
7.80	1 Cadena, 13 gramos	89.60	80571	1 Par de argollas, 5 gramos	51.20
7.80	1 Cadena con medalla, 2 gramos oro rojo	38.40	80581	1 Reloj 18 k, pulsera enchapada, para mujer	25.60
7.80	1 Esclava, 2 1/2 gramos	12.80	80586	1 Nivel de madera	64.00
7.80	1 Cordón con tres flores de filigrana, 4 gramos	12.80	80600	1 Anillo, gramos	6.40
9.10	1 Cadena con medalla, 8 gramos	25.60	80617	3 Yardas de seda	12.80
7.80	1 Camisa de poplín, una camisa de género de algodón listado	51.20	80645	1 Par mancuernillas, 5 1/2 gramos	15.36
5.20	1 Cadena ord. en m/e, con medalla, 3 1/4 gramos	10.24	80647	1 Rosario de plata	25.60
52.00	3 Yardas de género de algodón	19.20	80653	1 Pulsera tejido № 8, cadenita de seguridad en m/e, con dije, 1 anillito 7 1/2 gramos	6.40
15.50	3 Yardas de solito	5.12	80660	1 Cadena con medalla, 7 1/2 grs.	38.40
19.50	1 Llave Crestoloy, 1 llave fija de dos bocas	32.00	80661	1 Anillo con piedra, 4 gramos	38.40
7.80	1 Cadena con dije, 4 1/2 gramos	6.40	80683	2 Sartenes enlazados nuevos	19.00
39.00	1 Cadena, 16 gramos	25.60	89693	1 Reloj enchapado, Lancet, pulsera de oro, para mujer	7.68
7.80	1 Par de zapatos de cuero	64.00	80699	2 Picheles enlazados, 1 1/2 yarda de satín	51.20
7.80	1 Anillo, 1 anillo con piedras, 3 gramos	5.12	80704	1 Anillo, 2 1/2 grms.	17.92
19.50	1 Marco de sierra sin la hoja, una prensa de cadena para tubos, con plataforma	15.36	80718	3 Yardas de opalina	6.40
11.60	1 Nivel de madera de dos gotas	8.96	80744	2 3/4 yds. de género de algodón	6.40
15.60	1 Cadena en m/e, dije de Cristo, 5 1/2 gramos	6.40	80748	1 Cadena con dije, 1 par de chapas, 6 grms.	5.12
80018	1 Leontina de dos hilos con llave y argolla con un arito, 21 grms.	32.00	80755	1 Par de argollas de lámina, 2 grs.	38.40
32.50	1 Anillo y 1 anillito, 2 gramos	38.40	80756	1 Anillo, 1 grm.	8.96
80078	1 Anillo con un brillantito, 3 grs.	10.24	80763	1 Dije de cruz de filigrana, y 1 anillo, 5 1/2 grms.	5.12
80088	3 Yardas de seda	64.00	80769	3 Yds. de villela alanada, 3 yds. de villela asedada, 3 yds. de villela jaspeada en negro	25.60
39.00	1 Escuadra de hierro, 1 serrucho con una desbocadura	15.36	80777	2 Yds. de villela asedada	28.16
7.80	1 Martillo de oreja, dos brocas y 1 formón	6.40	80817	2 Pares de chapitas, y 1 anillo liso, 4 grms.	6.40
19.50	1 Anillo con dos piedritas y una perlita, 1 dije, 1 par de chapitas con piedra, 1 chapa de poronguita de filigrana, 1 par de chapas con piedra 9 gramos	7.68	80820	1 Cadena con medalla, 3 grms.	15.36
5.20	1 Dije de moneda de cinco dólares del águila, 9 gramos oro	51.20	80849	1 Cadena en m/e, con medallita, 3 grms., y 1 reloj y pulsera cro-mada, Reconvillier	12.80
23.40	1 Cadena dije con piedra, 2 1/2 grs.	51.20	80878	1 Vestido de castimir tropical para mujer	51.20
80166	1 Esclava, 1 anillo, 7 1/2 gramos	15.36	80909	1 Cadena con medalla, 1 1/4 grs.	8.96
39.00	1 Cadena, 6 gramos	32.00	80915	1 Cadena, dije de Cristo, un anillo con piedras, 5 grms.	8.96
80224	3 Yardas de tafetán azul	38.40	80926	2 Planchas para ropa	25.60
80231	1 Nivel de aluminio, 1 tenaza alicate, 1 martillo y un compás	23.40	80927	2 Planchas para ropa	5.12
80257	1 Garlspin de hierro y madera	10.24	80932	1 Cadena dije de Cristo, 4 grms.	6.40
80272	1 Anillo con un brillantito, 1 anillo con una chispita, 7 grms.	6.40	80935	1 Cadena con medalla, 2 grms.	12.80
80285	1 Cadena dije de Cristo, 1 dije con piedra, 3 gramos	384.00	80937	1 Cadena con dije, 5 1/2 grms.	25.60
80303	1 Cadena dije de Cristo, 1 cadena con dije, 1 par de chapas de filigrana, 7 gramos	19.20	80945	1 Mantel bordado en colores, orilla de encaje, 1 mantel metido tejido y 6 servilletas del mismo juego, nuevos	76.80
		80957	1 Anillo y 1 anillo con piedra, 5 gramos	25.60	
		80974	2 Planchas para ropa	5.12	
		38.40	80977	1 Anillo, 5 gramos	12.80

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
80982	1 Cadena dije de Cristo, 1 par de argollas, 1 anillito esmaltado, 7 gramos, una medalla de nácar	32.00
80984	1 Reloj y pulsera de resorte inoxidable	12.80
80989	1 Pichel, 6 vasos de vidrio, 1 portra enlozada	15.36
80990	1 Pantalón de gabardina asedada	19.20
80997	1 Anillo, 3 1/4 gramos, y 1 dije de colmilo	15.36
81011	1 Cadena dije de Cristo, 8 grmos.	38.40
81017	2 Pares de chapas, 2 1/2 gramos	12.80
81019	1 Anillo, 1 gramo	6.40

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

Monte de Piedad
Oficina Principal.
Managua, D. N.

22

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 5620

Matilde Ugarte solicita título supletorio finca rústica cincuenta y cinco manzanas, situada Las Salinas, Tola; limitada: norte, propiedad Francisco Obando; oriente, y sur, río Nagualapa; poniente, el estero. Húbola compra a Rosa Félix Amador.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Juzgado Civil Distrito. Rivas, 17 de Noviembre de 1950.—José J. Cuadra, Srio. 4868 3 3

Nº 5567

Vicente Reyes solicita título supletorio tres predios rústicos, casa y solar, sitio Rosario esta jurisdicción, lindantes: a oriente, Elías Meneses; occidente, Valle Mojones; norte, Manuel Castillo; sur, Francisco Merlo, Enrique Reyes B.; oriente, el solicitante; occidente y norte, Manuel Castillo; sur, María de Jesús Loáisiga C.; oriente, Tomás Suárez me, diendo camino; occidente, Rodolfo Espinoza; norte, Guillermo Meneses; sur, Ramón Benavides y hermana, solar y casa; oriente, Juana Merlo; occidente, con los Sáenz; norte, Enrique Reyes; sur, Elías Meneses,

Oyense oposiciones término ley.

Juzgado Local Civil. Pueblo Nuevo, diecisiete Noviembre mil novecientos cincuenta.—J. Rodríguez M., Srio. 4032 3 3

Nº 5532

Gregorio Obando, mayor de edad, soltero, agricultor y éste domicilio, solicita este Juzgado se le extienda título supletorio de un predio urbano en ésta población, situado en calle central, con estos linderos: oriente, casa y solar Hercilia de Torres, calle en medio; poniente, con casas de Leonardo Vega y José Angel Herrera; norte, con solar y casa de la sucesión de Manuel Mc Rea; y sur, con casa y solar de Mercedes Mora Villanueva; teniendo una longitud de doce varas de frente, por treinta varas de fondo. Estímalo doscientos córdobas.

Quien creáse tener derecho, opóngase término legal.

Judicatura Local Civil. San Miguelito, diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Es conforme.—J. F. Robles R.—Ante mi Srio. J. Cuadra R. 3996 3 3

Nº 5535

El señor Carlos Manuel López, presentóse ante esta autoridad solicitando título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el cantón La Parroquia de este lugar, que consta de diez varas de frente sobre la calle de norte y sur y cuarenta varas de fondo de poniente a oriente y que queda dentro de los linderos siguientes: al oriente, con propie-

dad de Simón Montiel; al poniente, con calle pública de por medio y propiedad de Alejandro Flores; al norte, con propiedad de Aparicia Morales; que esta propiedad la hubo por compra que de ella hizo al señor Mariano Antonio Flores, quien no le otorgó escritura ni título alguno; que carece de nombre, número y gravámen, lleva de posesión más de cinco años.

Vale más de cien córdobas.

La persona que se crea con derecho se presente a deducirlo dentro del término de ley que le será ofida.

Juzgado Local de lo Civil. San Jorge, a las cuatro de la tarde del día veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Juan de Dios Pastora.—Arturo Gómez, Srto. Esp. 3999 3 3

Nº 5631

Trinidad Rayo, solicita título supletorio, casa y solar Larreynaga, lindantes: oriente, Juana Martínez; poniente, Francisco Chavarría; norte, Salvador Valle; sur, Carlos Páiz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte noviembre mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborio E.—Srio. 4082 3 3

Nº 5464

Cesárea Ramírez solicita título supletorio, solar Laborío, León, lindante: oriente, José Hernández; poniente, Abraham Urcuyo, sucesión Matilde Urcuyo; norte, Francisco Paredes y solicitante; sur, Renato Zamora.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno Noviembre mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborio E., Srio, 3986 3 3

Nº 5653

Buenaventura Gómez, solicita título supletorio finca rústica llamada «San Antonio de la Piedra» ubicada en «El Carbonal», jurisdicción Telpaneca, limitada: norte, Nicolás Martín y Santos Portillo; sur, Eugenio Flores, Daniel y Erasmo López; occidente, Santiago Hernández; oriente, Timoteo Hernández.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto veintidós noviembre mil novecientos cincuenta.—Efraín Espinoza.—Srio. 4089 3 3

Nº 5656

Tomás Florez, solicita título supletorio, rústica, limitada: oriente, herederos de Raymunda González; occidente, Luis Flores; norte, Candelario Sánchez; sur, camino público.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Diriomo, noviembre veintitres de mil novecientos cincuenta.—R. Navarro C. Srio. 4092 3 3

Nº 5630

Alfredo Pichardo, solicita título supletorio, tres caballerías antiguas; sitio Santa Rita Guacimal, Sacate, lindante: oriente, sur, Santa Ana; Poniente, San Antonio; norte, San Martín.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cinco diciembre mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborio.—Srio. 4081 3 3

Nº 5522

Juan Andrés Rivas, solicita título supletorio, finca rústica, caballería y sexto antigua, San Francisco Condadillo, lindante: oriente, San Isidro; poniente, Granadillo; norte, Santa Rosa; Sur, Madroño.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dos diciembre mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborio E.—Srio. 4073 3 3